



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 Número 48-51, Piso segundo

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bello, 18 de enero de 2024

Dentro del presente proceso ordinario laboral de **PRIMERA** instancia, promovido por el señor por **DIANA PATRICIA TAMAYO GOMEZ** en contra de **ALIMENTOS LA PAISANA S.A.S.**, se observa que la parte demandada, a través de apoderado judicial debidamente constituido, solicitó copia del expediente. En consecuencia, se entenderá notificada la demandada por conducta concluyente al demandado una vez se notifique por estados el presente auto.

Seguidamente, se ordena enviar copia de todo lo actuado al apoderado de **ALIMENTOS LA PAISANA** a su correo electrónico y se le concede a la sociedad demandada el término de diez días para contestar.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

notificado
por ESTADOS No. 06 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 19 de enero de 2024

Secretaria